COMUNICACIÓN DE SUPERVISIÓN
Mínima Cuantía TRD. 102.04.07

FECHA DE EMISIÓN: 23/04/2026

Señora,
YERIKA MILADY PEÑA MORENO
Técnico Operativo en Salud Pública
Supervisor

ASUNTO: COMUNICACIÓN DE SUPERVISION

Que el Municipio de Puerto Rondón, celebró el Contrato de Prestación de Servicios No. 086-2026, suscrito entre la Alcaldía Municipal de Puerto Rondón y **NOLVIS PAOLA OSPINO CARDONA** Identificada con cedula No. 1.047.415.549 de Cartagena, cuyo objeto es: **"PRESTACION DE SERVICIO PARA EL DESARROLLO DEL MONITOREO RAPIDO DE COBERTURAS MRC DEL PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES PAI EN EL MUNICIPIO DE PUERTO RONDÓN DEPARTAMENTO DE ARAUCA".**

Que fue designado a partir del veintitrés (23) de abril de 2026 para ejercer las funciones de supervisor en la minuta del contrato.

Que debe hacer cumplir los requisitos exigidos en la contratación de acuerdo con la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, ley 1474 de 2011 y Manual de contratación, Manual de Supervisión e interventoría de la entidad implementados mediante Resolución 969 del 31/12/2025, demás Decretos Reglamentarios y las funciones a él asignadas y velar por los intereses del Municipio, siendo directo responsable de las omisiones que se presenten.

La presente designación surte efectos a partir de la notificación, Para Constancia;

HENRY ARLEY GALLARDO LOPEZ
Alcalde Municipal de Puerto Rondon

ACCIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
Proyectó:	Fiorella Cáceres Pérez	Profesional de Apoyo Cps. No 015-2026	
Revisó Aspectos Jurídicos	Dario Antonio Martínez García	Jefe Oficina Asesora Jurídica	

Quién se notifica;

YERIKA MILADY PEÑA MORENO
Técnico Operativo en Salud Pública
Supervisor